

Los interesados percibirán, además, las dos pagas extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, legalmente establecidas

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1963.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes

*RESOLUCION de la Direccion General de Bellas Artes por la que se dispone la corrida de escalas en el Escalafón de Maestros de Taller de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de don Nicanor Gómez Santos.*

Vacante una dotación en la tercera Sección del Escalafón de Maestros de Taller de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de don Nicanor Gómez Santos.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, asciendan, con efectos de 30 de diciembre de 1962, los siguientes señores:

Doña Bárbara González Moreno, de la Escuela de Sevilla, al sueldo o la gratificación anual de 21.480 pesetas.

Don Agustín Morales Alguacil, de la Escuela de Granada, al sueldo o la gratificación anual de 19.440 pesetas.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1963.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Media por la que se determina el lugar a ocupar en el Escalafón del Cuerpo a que pertenece doña Concepción Marín Rosell, Profesora adjunta numeraria de Ciencias Naturales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

Reingresada al servicio activo de la enseñanza en virtud de concurso de traslado la Profesora adjunta numeraria de Ciencias Naturales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media doña Concepción Marín Rosell, que se encontraba en situación de excedencia voluntaria, conforme al apartado A) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Determinar que la citada Profesora adjunta numeraria de Institutos Nacionales de Enseñanza Media debe figurar en la sexta categoría del Escalafón entre doña Providencia González Llamas, reingresada igualmente, y don Juan Montes Concha, número 1.294 general.

2.º A partir de la fecha de su toma de posesión, y en tanto se produzca una vacante en su categoría, la señora Marín Rosell percibirá el sueldo correspondiente a la octava, que asciende a catorce mil ciento sesenta pesetas, más dos pagas extraordinarias legales y la gratificación complementaria de seis mil doscientas cincuenta pesetas. En el caso de optar por percibir estos haberes en concepto de gratificación, percibirá el sueldo arriba mencionado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1963.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

*RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Media por la que se determina el lugar a ocupar en el Escalafón del Cuerpo a que pertenece el Profesor adjunto numerario de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se cita*

Reingresado al servicio activo de la enseñanza en virtud de concurso de traslado el Profesor adjunto numerario de «Mate-

máticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media don Pascual Campoy Benzal, que se encontraba en situación de excedencia voluntaria, conforme al apartado A) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Determinar que el citado Profesor adjunto debe figurar en el Escalafón en la sexta categoría, entre doña Mercedes Vilaseca Marcet, número 1.295 general, y don Erundino Sanz Sánchez, número 1.296, reingresado también.

2.º A partir de la fecha de su toma, y en tanto se produzca una vacante en su categoría, el señor Campoy Benzal percibirá el sueldo correspondiente a la octava, que asciende a catorce mil ciento sesenta pesetas, más dos pagas extraordinarias legales y la gratificación complementaria de seis mil doscientas cincuenta pesetas. En el caso de optar por percibir estos haberes en concepto de gratificación se le acreditarán los del sueldo arriba indicado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1963.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos

*RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Media por la que se determina el lugar a ocupar en el Escalafón del Cuerpo a que pertenece el Profesor adjunto numerario de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se cita*

Reingresado al servicio activo de la enseñanza en virtud de concurso de traslado el Profesor adjunto numerario de «Griego» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media don Aníbal Fonseca Manzano, que se encontraba en situación de excedencia voluntaria, conforme al apartado A) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Determinar que el citado Profesor debe figurar en el Escalafón en la quinta categoría entre doña Felisa Pérez Recio, número 977 general, y doña Pilar Ortiz Gracia, sin número.

2.º A partir de la fecha de su toma de posesión percibirá el sueldo correspondiente a su categoría, es decir, el de veinte mil cuatrocientas pesetas anuales más dos pagas extraordinarias legales y la gratificación complementaria de siete mil pesetas. En el caso de optar por percibir sus haberes en concepto de gratificación se le acreditarán los correspondientes a la octava categoría, que asciende a catorce mil ciento sesenta pesetas anuales y la gratificación complementaria de seis mil doscientas cincuenta pesetas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1963.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos

*RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio por jubilación de doña Antonia Medina Sánchez.*

Vacante una dotación en la segunda categoría escalafonal del Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio por jubilación de doña Antonia Medina Sánchez, de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Córdoba.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y escalafonales del día 15 de enero último, pasando a ocupar dicha dotación con el sueldo o la gratificación anual de 16.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, doña María Eusebia Alonso Catalán, de las Escuelas del Magisterio de Burzos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.